

El consejero de Sanidad ha explicado los avances sobre Terapias Avanzadas en el Pleno de la Asamblea de Madrid

---

## La Comunidad de Madrid tratará a pacientes con lesión medular a principios de 2020

- El Hospital Puerta de Hierro ya está autorizado para el uso del medicamento NC1, desarrollado por el propio centro
- El Servicio Madrileño de Salud dispone además de cinco unidades de producción de terapias celulares para fabricar hasta 14 nuevos medicamentos avanzados

**21 de noviembre de 2019.-** La Comunidad de Madrid se encuentra en disposición de empezar a tratar a pacientes con lesión medular a principios de 2020. Así lo ha explicado hoy el consejero de Sanidad, Enrique Ruiz Escudero, en el Pleno de la Asamblea de Madrid. “Madrid se ha convertido en referente mundial en terapias avanzadas gracias a la aprobación, por parte de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), del primer fármaco europeo de fabricación no industrial para el tratamiento de lesiones medulares”, ha señalado.

Ruiz Escudero ha explicado que el Hospital Puerta de Hierro dispone, desde marzo, de la autorización por parte de la AEMPS para tratar con el nuevo medicamento NC1 desarrollado y fabricado en el propio hospital. En estos momentos y tras la reciente autorización del precio por parte del Ministerio de Sanidad, se está trabajando coordinadamente desde la Consejería de Sanidad con el hospital para la puesta en marcha de la ruta asistencial que permita las derivaciones de pacientes entre hospitales de la Comunidad de Madrid y de otras regiones.

La Comunidad de Madrid ya ha puesto en marcha una Estrategia Regional de Terapias Avanzadas, lo que permite el abordaje de enfermedades muy graves o de difícil tratamiento en la actualidad, optimizando estas nuevas terapias a partir de la coordinación y el apoyo de los ámbitos de investigación, formación, asistencia sanitaria y gestión. Un sistema que, además, establece al paciente como eje central, de manera que se favorece la selección de las terapias que mejor funcionen para cada persona.

En la actualidad, el Servicio Madrileño de Salud dispone de cinco Unidades de Producción de Terapia Celular en el Hospital Puerta de Hierro Majadahonda, (dos unidades), el Hospital General Universitario Gregorio Marañón, el Hospital Infantil Universitario Niño Jesús y el Hospital Universitario Clínico San Carlos.

Todas ellas están certificadas por la Agencia Española del Medicamento en Normas de Correcta Fabricación y autorizadas para el desarrollo de otros 14 medicamentos de terapias avanzadas diferentes (células mesenquimales, células natural Killer, linfocitos infiltrantes de tumores, etc.).

En marzo de este año se designaron los hospitales La Paz, Gregorio Marañón (adultos) y Niño Jesús (pediátrico) como centros para la administración y seguimiento de los dos primeros medicamentos comercializados pertenecientes a este tipo de terapias, conocidas como CAR-T. Desde entonces, se han evaluado por la Unidad de Terapias Avanzadas a un total de 37 pacientes, tanto madrileños como de otras regiones.

## **HOSPITALES CAPACITADOS PARA LAS NUEVAS TERAPIAS**

No obstante, la Comunidad de Madrid cuenta con otros seis hospitales con capacidad y experiencia para tratar a pacientes con estas nuevas terapias: 12 de Octubre, La Princesa, Ramón y Cajal, Fundación Jiménez Díaz, Clínico San Carlos y Puerta de Hierro.

Por último, el consejero de Sanidad ha explicado que se está diseñando la Red de Terapias Avanzadas en Hematología de la Comunidad de Madrid, que responde a la necesidad de potenciar la participación de los hospitales del Servicio Madrileño de Salud en ensayos clínicos con medicamentos de terapias avanzadas, tanto en colaboración con la industria como de investigación propia.

A su vez, con el conocimiento adquirido a partir de la Estrategia de Terapias Avanzadas, la Consejería de Sanidad va a comenzar a elaborar una aproximación pragmática al nuevo reto de la Medicina Genómica y de Precisión. En este sentido, primero se abordará la recopilación de iniciativas y experiencias de los hospitales con el fin de establecer estructuras y procedimientos de acceso a grandes volúmenes de información, asegurando el cumplimiento de los estándares éticos y la normativa de protección de datos.